

ACTA DE REINICIO DE OBRA

En la ciudad de La Plata los 12 días del mes de Mayo del año 2023 , entre
en su carácter de COMITENTES,
, en su carácter de PROFESIONAL

y en su caracter de CONTRATISTA, suscriben la presente
"Acta de reinicio de obra" sobre los trabajos encomendados de acuerdo con lo establecido en el contrato
de tareas profesionales y de obra , con visado N° de fecha

TAREA PROFESIONAL					DIRECCIÓN				
CIRC.	SECC.	FRACCIÓN	CHACRA	QUINTA	MANZANA	PARCELA	SUB PARC./UF	PARTIDA	MATRÍCULA

EL CONTRATISTA, el COMITENTE y el DIRECTOR DE OBRA se reúnen a efectos de formalizar el reinicio de la obra y declaran lo siguiente:

PRIMERO: Retomar la actividad en la obra, que fue paralizada el día

SEGUNDO: Las partes declaran que la estipulación contractual se encuentra:

con proyecto cumplido y la ejecución de los trabajos avanzados, en el mismo estado del momento de la paralización, según acta de estado de obra (anexo 1).

TERCERO: Hasta el día de la fecha se encuentra paga la suma de Pesos

y que corresponde a los honorarios de las tareas de obra ejecutadas hasta el momento.